

32926

TRAMITE No. 3.505

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 1.072-DJ-04

Cuenca, 23 de Septiembre de 2004

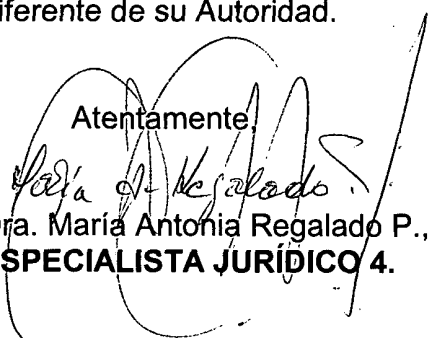
Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

Sr. Intendente:

Su Autoridad me ha sumillado para la revisión y análisis jurídico pertinente, una transferencia de participaciones en la "**COMPANÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TENEZACA-CALLE CIA. LTDA.**", efectuada por el socio Sr. AURELIO ALBERTO TENEZACA TENEZACA a favor del Sr. CARLOS ALBERTO VALENCIA CORDOVA, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca el 15 de Septiembre de 2004.

Una vez efectuada la revisión pertinente, el citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales, por lo que considero que el mismo puede ser remitido al Registro de Sociedades de esta Institución para que se tome nota de la transferencia de participaciones en él contenida, salvo criterio diferente de su Autoridad.

Atentamente


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.

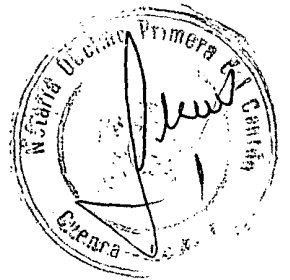
ESCRITURA:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: AURELIO TENEZACA Y SEÑORA

A FAVOR DE: CARLOS VALENCIA CORDOVA.

CUANTIA: USD. \$ 1,00



En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a quince de septiembre del dos mil cuatro, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz , Notaria Pública Décimo Primera del cantón Cuenca, Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de cedentes el señor **Aurelio Alberto Tenezaca Tenezaca**, y su conyuge **Ana Lucia Sàrate Narváez**, por sus propios derechos, y por otra parte en calidad de cesionario el señor **Carlos Alberto Valencia Còrdova**, casado, ecuatorianos, mayores de edad, de este vecindario, hàbiles para obligarse y contratar , a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice:

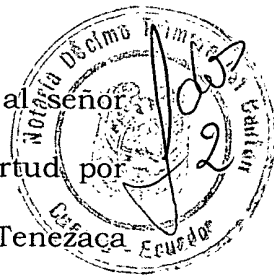
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Transferencia de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA**

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes el señor Aurelio Alberto Tenezaca Tenezaca, y su cónyuge Ana Lucia Sàrate Narváez, por sus propios derechos, y por otra parte en calidad de cesionario el señor Carlos Alberto Valencia Córdova, casado, ecuatorianos, mayores de edad, de este vecindario, hábiles para obligarse y contratar. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** Mediante

escritura pública ante la Doctora Liliana Montesinos Muñoz Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca con fecha doce de febrero del dos mil tres se constituyó la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TENEZACA CALLE CIA. LTDA." La misma que se encuentra debidamente inscrita en el registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número trescientos ocho, el treinta y uno de julio del año dos mil tres. **TERCERA:**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Mediante Junta General Extraordinaria de Socios de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TENEZACA CALLE CIA. LTDA.," llevada a cabo en fecha diez de septiembre del año dos mil cuatro, a las diez y ocho horas, conforme consta del Acta de la Junta que se adjunta como documento habilitante. Se resolvió en el orden del día como primer punto autorizar por unanimidad que el socio señor Aurelio Alberto Tenezaca Tenezaca transfiera una participación de las que posee dentro de la compañía a favor del señor Carlos Alberto Valencia Córdova, participación que tiene el valor nominal de un dólar. Y en segundo punto se resolvió por

unanimidad aceptar como nuevo socio de la compañía al señor Carlos Alberto Valencia Córdova. **CUARTA.** En esta virtud por medio de este instrumento los conyuges Aurelio Alberto Tenezaca Tenezaca y Ana Lucia Sàrate Narváez venden y transfieren a favor del señor Carlos Alberto Valencia Córdova una participación por el valor de un dólal de los Estados Unidos de Amèrica que tienen y poseen dentro de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL TENEZACA TENEZACA CIA.LTDA." venta que la hacen libre de gravamen. **QUINTA.- ACEPTACIÒN** Con estos antecedentes el señor Carlos Alberto Valencia Córdova, acepta la transferencia realizada a su favor. **SEXTA.- REVOCATORIA.** Los comparecientes por decisión y voluntad propia revocan y dejan sin efecto las escrituras públicas de transferencia de participaciones celebradas el diecisiete de noviembre del dos mil tres y once de agosto del dos mil cuatro, ante el Notario Quinto Doctor Francisco Carrasco Vintimilla por cuanto no cumplen con varios requisitos legales constantes en la ley de Compañias, y por ende tambièn revocan la escritura que contiene la aclaratoria y rectificación celebrada el treinta de junio del dos mil cuatro ante el Notario Cuarto del Cantòn, revocatoria que serà marginadas al margen de la escritura principal de constitución y el margen de la inscripción realizada en el Registro Mercantil, para lo cual se autoriza realizar los tràmites pertinentes. La cuantía queda establecida por el valor de un dólal. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.



Muy atentamente, Doctor Efrén Siguenza, matrícula mil quinientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constantes en la minuta inserta.

ESPACIO
EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
"COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL TENEZACA
CIA. LTDA."**



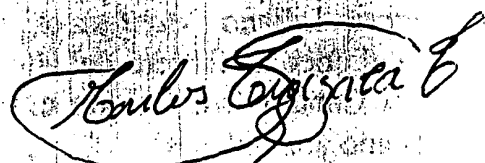
En la ciudad de Cuenca, a los diez días del mes de septiembre del dos mil cuatro, a las diez y ocho horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la "COMPAÑIA TRANSPORTE ESTUDIANTEL TENEZACA CALLE CIA. LTDA." - Preside la junta el Presidente de la Compañía la señora Maria Tenezaca Calle, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente señor Aurelio Alberto Tenezaca Tenezaca. La presidencia dispone que se constate el quórum, encontrándose que han asistido los señores Carlos Enrique Tenezaca Tenezaca, Luis Manuel Cruz Tenezaca Tenezaca, Miguel Arturo SanMartín Cegarra, Mesías Gerónimo Alvarado San y Diego Fernando Guzhnay Jarrin quienes representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía. Los socios presentes por unanimidad, aceptan la celebración de la junta y acuerdan tratar el siguiente orden del día: 1). Autorización para la transferencia de una participación de propiedad del socio Aurelio Alberto Tenezaca Tenezaca a favor de Carlos Alberto Valencia Córdova - 2) Aceptación del señor Carlos Alberto Valencia Córdova como nuevo socio de la compañía. - Una vez que los puntos del orden del día a tratarse han sido aprobados, se pasa a deliberar sobre ellos, tomándose la siguientes deliberaciones: UNO.- La Presidencia pone en conocimiento de los socios, la solicitud presentada por el socio Aurelio Alberto Tenezaca Tenezaca para que la Junta General le autorice transferir una participación de las que posee en la compañía a favor del señor Carlos Alberto Valencia Córdova. Los socios manifiestan su conformidad con esta proposición y resuelvan unánimemente, la autorización para la cesión en venta de una participación en los términos propuestos. - DOS: Por unanimidad los socios aprueban la decisión de aceptar como nuevo socio al señor Carlos Alberto Valencia Córdova.

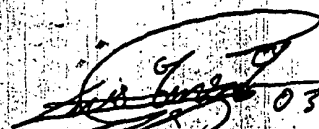
Agotado el orden del día el señor Presidente declara concluida la sesión. Termina la presente junta siendo las 19h08 minutos.

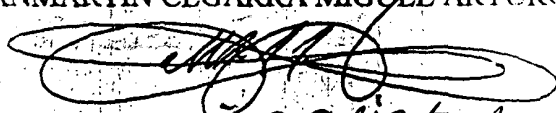
Como constancia de lo antes resuelto y actuado firman los socios asistentes:


TENEZACA CALLE MARIA DE JESUS ✓


TENEZACA TENEZACA AURELIO ALBERTO ✓


TENEZACA TENEZACA CARLOS ENRIQUE ✓


TENEZACA TENEZACA LUIS MAUEL CRUZ ✓


SANMARTIN CEGARRA MIGUEL ARTURO ✓

140399425-2

ALVARADO SARI MESIAS GERONIMO ✓

Gerónimo Alvarado Sari Mesias

Diego Guzhnay

GUZHNAV JARRIN DIEGO FERNANDO ✓

ESPACIO
EN BLANCO



Cuenca, 1 de agosto del 2003

Señor
Aurelio Alberto Tenezaca Tenezaca
Ciudad.-

De mi consideración:

En calidad de Presidente de la Compañía de Transporte Estudiantil Tenezaca Calle Cía Ltda, tengo a bien comunicarle a usted, la designación como Gerente de la Compañía de Transporte Estudiantil Tenezaca Calle Cía Ltda, por el período de dos años, conforme el nombramiento realizado por la Junta General de accionistas, efectuada el 1 de agosto del año dos mil tres, y como tal ejercerá la Representación Legal de la Compañía, sus atribuciones se encuentran contempladas en la Ley de Compañías y el artículo trigésimo de los Estatutos.

La Compañía de Transporte Estudiantil Cía. Ltda, se constituyo mediante escritura pública celebrada ante la Doctora Liliana Montesinos Muñoz Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca el doce de febrero del año de mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número trescientos ocho, el treinta y uno de julio del año dos mil tres.

Atentamente,

Maria de Jesus Tenezaca Calle
María de Jesús Tenezaca Calle
PRESIDENTE

ACEPTACION.-

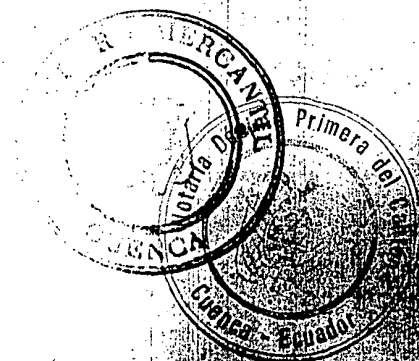
Acepto el nombramiento que antecede
Cuenca, 1 de agosto del 2003

Atentamente,

Aurelio Alberto Tenezaca Tenezaca
Aurelio Alberto Tenezaca Tenezaca

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1034 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 05 AGO. 2003

Dr. Casanova
El Registrador Mercantil (e)



ECUATORIANA***** V3933V3222

CASADO AURELIO ALBERTO TENEZACA T

PRIMARIA COSTURERA

JOSE BENIGNO SARATE

ROSA MARIA NARVAEZ OCHOA

CUENCA 05/07/2003

05/07/2015

REN 0200913

Azy

PLACADO DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010330629-6

SARATE NARVAEZ ANA LUCIA

AZUAY/ CUENCA/ HUAYNACAPAC

20 NOVIEMBRE 1978

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 015- 0262-05841

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

PLACADO DERECHO

ECUATORIANA***** E39312221

CASADO MARTA VARELA CHIRIBOSA

SUPERIOR ESTUDIANTE

GUSTAVO ESTUARDO VALENCIA

LADRA JANNET CORDOVA

CUENCA 15/07/2003

15/07/2003

REN 0204454

Azy

PLACADO DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010333121-1

VALENCIA CORDOVA CARLOS ALBERTO

AZUAY/ CUENCA/ HUAYNACAPAC

25 NOVIEMBRE 1982

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 010- 0200-038600

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

PLACADO DERECHO

ECUATORIANA***** V1393V1222

CASADO ANA LUCIA SARATE NARVAEZ

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

LUIS MANUEL ANTONIO TENEZACA

MARIA DE JESUS TENEZACA

AZUAY 23/11/2002

23/11/2014

REN 0032880

C/

PLACADO DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 030148191-7

TENEZACA TENEZACA AURELIO ALBERTO

CANAR/ CANAR/ JUNCAL

19 NOVIEMBRE 1977

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0062-00062

CANAR/ CANAR

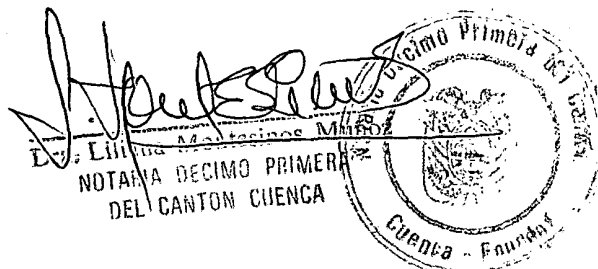
JUNCAL

PLACADO DERECHO



Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria se afirman y ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE. F) AURELIO TENEZACA C.I. 030148191-7 F) ANA LUCIA SARATE C.I. 010330629-6 F) CARLOS VALENCIA 010333121-1 F) L. Montesinos, la Notaria Décimo Primera.

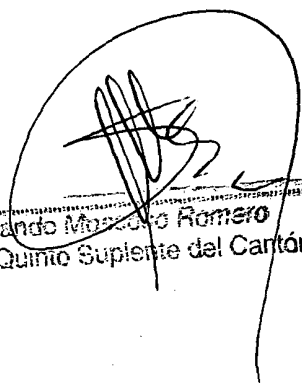
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.



DOY FE. Que, he sentado la razón correspondiente al margen de las correspondientes escrituras públicas, el contenido de la presente escritura de Transfencia y Revocatoria.- Cuenca a 16 de septiembre del 20=04.

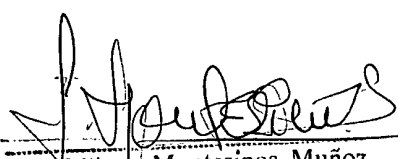


Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR



Fernando Mosquera Romero
Notario Quinto Suplente del Cantón

La presente escritura de Transferencia de Participaciones ha sido marginada en la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Transporte Estudiantil Tenezaca Calle Cia. Ltda... Ltda. **DOY FE.** Cuenca, **dieciséis de septiembre de dos mil cuatro.**


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTA DÉCIMO PRIMERA
DEL CANTÓN CUENCA



RAZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones y revocatoria de transferencias al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL TENEZACA CALLE CIA. LTDA.,** que se encuentra inscrita con el No. 308 del **REGISTRO MERCANTIL** el treinta y uno de julio del dos mil tres.- **CUENCA, DIEZ Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.-**


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

